

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
834



SUMARIO

Semana del 18 al 25 de junio de 2018

Normativa

Últimas designaciones en Agroindustria
Exigen manejo de residuos para
proveer bioetanol de caña
INTA inscribe nuevos cultivares de
sorgo

Institucionales

Cómo quedan las economías regionales
frente al nuevo tipo de cambio
Aumentan la estimación de la cosecha
gruesa
Se desplomó en mayo la molienda de
soja
El 16% de la soja procesada es
importada
Conflicto en ciernes: el traslado del INTA
a Castelar
Las exportaciones agro, estancadas

Legislativas

Porcineros en Agricultura
Promoción consumo de frutas y verduras
Creación de la secretaría para inspección
fitosanitaria
Identificación de alimentos importados
Régimen arancelario exportación de cuero
Modificación ley del Fondo del Tabaco
Lucha contra la desertificación
Producción porcina patagónica



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
834

NORMATIVA

Poder Ejecutivo Nacional

Designaciones en Agroindustria

El Abogado Guillermo Luis Giannasi fue designado como director de Apoyo a las Organizaciones de la Agricultura Familiar, dependiendo de la DN de Fortalecimiento y apoyo a las Organizaciones de la Agricultura Familiar, que depende de la subsecretaría a cargo de Felipe Crespo, que reporta al secretario Santiago Hardie.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ministerio de Ambiente

Exigen gestión de residuos para industria del bioetanol de caña

El gobierno nacional dictó el Decreto 534/2018 por el cual a partir se les exige a los productores de bioetanol de caña de azúcar un plan de gestión de la vinaza (residuo contaminante) para poder seguir siendo proveedores del corte obligatorio.

De acuerdo a los fundamentos de la norma, es el resultado del trabajo de la Mesa Nacional para la Gestión Sustentable de la Vinaza SucriAlcoholera, que se conformó hacia setiembre de 2016.

La norma establece que la industria sucroalcoholera deberá presentar un plan de gestión de este residuo, que implica tanto su uso para riego, como para generar energía, productos para la agricultura o materia prima de otros procesos industriales. Lo que se busca evitar es que ese residuo sea volcado en cursos de agua.

El ministerio de Ambiente dictará las medidas complementarias para la presentación de los proyectos y se establece un plazo de 180 días a partir del dictado de esa norma, para presentar esos proyectos. Pasado el plazo, las empresas que abastezcan de bioetanol al corte obligatorio serán excluidas del sistema de abastecimiento.

La mesa nacional ya mencionada actuará como organismo consultivo para los proyectos de gestión ambiental.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Instituto Nacional de Semillas

INTA inscribe nuevos cultivares de sorgo

El INTA está solicitando la inscripción de los cultivares de sorgo sudán de su obtención, de nombre Calu INTA, Foglioso bmr INTA y Corel bmr INTA, con el patrocinio de la ingeniera Laura Giorda. Asimismo solicita la inscripción de los cultivares de sorgo granífero de nombre Nacreè INTA y Puka INTA.

En materia de forrajeras, el INTA también está inscribiendo una variedad de raigrás anual de su obtención, de nombre Vittoria INTA.

En tanto, por Resolución 122/2018 se autorizó la inscripción del cultivar de soja de nombre VT 5335 a solicitud del ingeniero Jorge Luis Dolinkue.

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
834

Continuando con el cultivo de soja, la Cooperativa Santa Rosa, con el patrocinio del ingeniero Pablo Julilán Carlino solicita la inscripción del cultivar de soja RA 659

Comentario: con la solicitud de Santa Rosa, la cooperativa acumula tres solicitudes en lo que va del año. El total, de acuerdo al seguimiento de RIA es de 25, de los cuales 18 fueron solicitadas por Asociados Don Mario solo o junto con Genética do Brasil. Santa Rosa aparece segundo con 3 solicitudes, luego Bayer con 2, y Horus y Monsanto con una cada una.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Poder Ejecutivo Nacional

Cómo quedan las economías regionales frente al nuevo tipo de cambio

Desde RIA consultores quisimos conocer cómo afectó la devaluación de las últimas semanas a las economías regionales. Las consultas realizadas nos devuelven los siguientes comentarios:

- 1.- La gran mayoría de las operaciones de exportación se hicieron durante el primer semestre. Excepto para algún sector, como el tabacalero o los cítricos, el nuevo dólar no tendrá impacto hasta el próximo año. En el caso de las manzanas y las peras, se estima que el 70% del volumen exportable ya se negoció.
- 2.- En cambio los costos atados a dólar deberán ser afrontados durante este segundo semestre. En algunas actividades, como la cría porcina, la avicultura o el tambo, el traslado a los precios del maíz y la soja fue inmediato. Las fuentes señalan que hoy los costos de producción del porcino están por encima del valor de venta.
- 3.- Hay que ver si se produce y cómo se produce el traslado a inflación del nuevo dólar. Ya se descartan incrementos en las tarifas de flete, de la energía y se espera también incrementos en el costo laboral.
- 4.- Finalmente, la caída del poder adquisitivo del mercado interno, fruto de la devaluación, está impactando negativamente en la mayoría de las economías regionales.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ministerio de Agroindustria

Aumentan la estimación de la cosecha gruesa

En el informe de junio, el ministerio de Agroindustria mejoró los números estimados para los cultivos de gruesa, aunque con incrementos marginales.

En el caso del maíz, ahora ven mayor superficie implantada (9,02 millones de hectáreas), con una producción estimada en 42,4 Mt, versus 42,0 estimadas hasta mayo.

Para la soja también se mejoró la perspectiva de producción, desde 36,6 Mt a 37,2 Mt. En cambio, cayó la estimación para sorgo, de 1,7 a 1,6 millón de toneladas.

En lo que respecta a la fina, la superficie implantada con trigo fue recortada en 15.000 hec-

Reporte Institucional Agropecuario

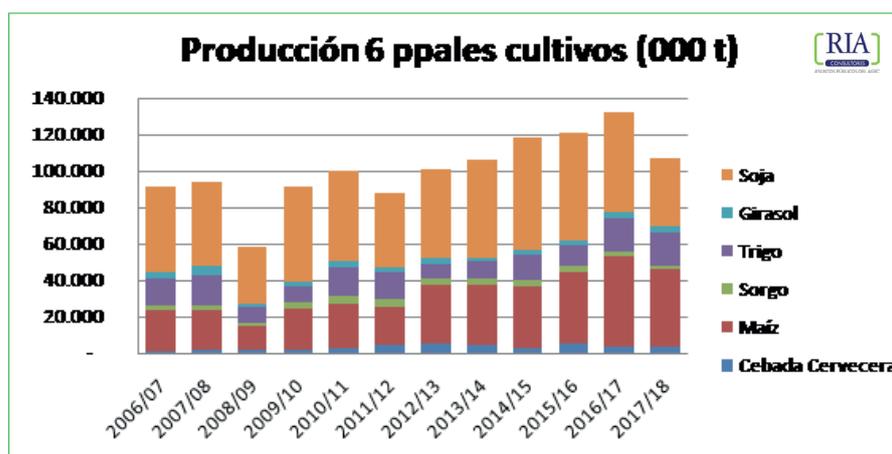


Año XVI

Nro. 834

táreas a 6,14 millones de hectáreas, mientras que la de cebada se incrementó a 1,07 millón, 90.000 hectáreas más que las previstas en mayo.

De esta manera, el volumen de los principales seis cultivos durante la campaña 2017/18 cayó 24% hasta alcanzar las 107 millones de toneladas, el menor volumen desde la campaña 2014/15. Porcentualmente, los mayores retrocesos se dieron en sorgo (37%), soja (32%) y maíz (14%).

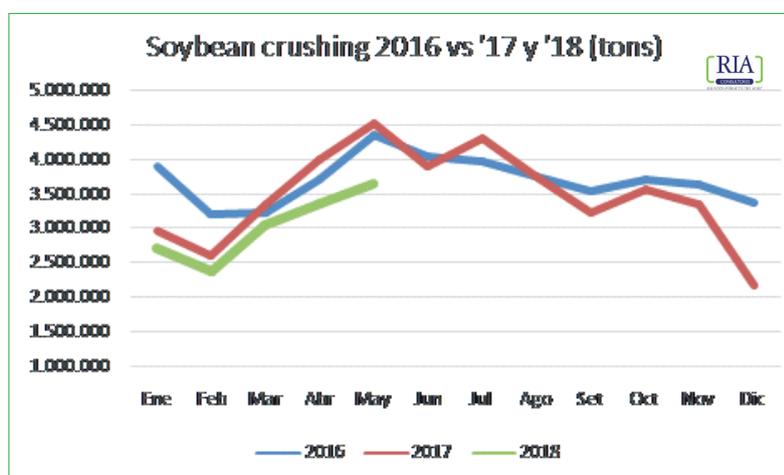


[VOLVER AL SUMARIO](#)

Se desplomó en mayo la molienda de soja

Los datos oficiales indican el procesamiento de 3,66 Mt de soja durante mayo, lo que marca una caída de 19% respecto de 2017 y la más prominente en lo que va del año, a pesar de ser un mes en el que se está en plena cosecha.

La pregunta es: ¿se trató de falta de materia prima o las turbulencias cambiarias dilataron las decisiones de venta?



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro. 834

Como sea, el acumulado a mayor asciende a 15,19 Mt, 13% por debajo de 2017, aunque aún así sigue siendo el mejor tercer volumen histórico para la industria.

En el caso del girasol, si bien el volumen procesado en mayo cayó respecto de abril, marcó un aumento de 12% respecto al año pasado, para convertirse en el primer mes de 2018 con crecimiento interanual. El acumulado de los cinco meses trepa a 1,56 Mt, 7% por debajo de 2017.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

El 16% de la soja procesada es importada

Se conocieron los números de mayo en relación a la importación temporaria de soja, que marcan el ingreso de otras 578.514 toneladas, un volumen muy similar al de abril. Del total traído en abril, 544.301 toneladas o el 94% del total. El resto de las importaciones aparecen como "confidencial" en cuanto a su origen.

De esta manera, el acumulado de los primeros cinco meses del año asciende a 2,43 millones de toneladas que equivalen al 16% de todo lo procesado por la industria oleaginosa en ese lapso. Por otra parte, las 2,43 Mt marcan un aumento de 159% respecto del volumen importado en 2017. La evolución de las compras se muestra en el siguiente gráfico:



[VOLVER AL SUMARIO](#)

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Conflicto en ciernes: el traslado a Castelar

La idea de llevar adelante un Distrito de Innovación Agroindustrial (DIA) en el predio del INTA en Castelar ya está generando cortocircuitos en el ámbito del instituto y de la política.

Tal como lo anunció el ministro Etchevehere, se trata de conformar un polo de innovación y

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
834

emprededurismo en el área de Castelar, articulando las áreas de investigación y desarrollo del INTA con la instalación de compañías privadas.

Las características de este emprendimiento han sido explicadas en una serie de videos donde se los muestra al director nacional Héctor Spina y al presidente y vice del INTA, Juan Balbín y Mariano Bosch, presentando el proyecto.

Sin embargo, el mismo muestra aspectos controversiales que ya están generando críticas y malestar puertas adentro.

- Por un lado implica el traslado de la administración central al parque de Castelar. Si bien se dispondría de más micros para llevar y traer al personal de CABA, la movida podría ser resistida por el gremio.
- Al trasladar la administración central a Castelar, el INTA podría prescindir de los edificios de la CABA, los que saldrían a la venta. En el video se habla de seis edificios, pero fuentes de RIA señalan que serían 4: Chile, Alsina, Rivadavia y Cerviño, aunque alguna fuente adicional menciona que Cerviño se conservaría.
- Al parecer, el proyecto del DIA debería autofinanciarse, y para ello no solo habría que vender los inmuebles en CABA, sino también alguna parte de Castelar. Las autoridades hablan de un “desarrollo inmobiliario” que todavía no está definido, sobre alguna porción (tampoco definida) del predio de Castelar. Como argumento se sostiene que Castelar supo tener 1.000 hectáreas y que en distintos momentos se fueron cediendo partes de estos hasta las actuales 700 hectáreas.
- Las fuentes de RIA señalan la preocupación que la comisión interna que se creó para este proyecto esté liderada por una persona puesta por la Agencia de Administración de Bienes del Estado, que ya cuenta con el antecedente de la venta de los campos del Ejército Argentino. La coordinadora de esta comisión proviene del ámbito semillero.

Las fuentes señalan dos aspectos preocupantes. Por un lado si el traslado a Castelar no puede funcionar como una forma de incentivar el retiro del personal. Y dos, si el proceso puede quedar a medio camino, enajenando inmuebles cuyos fondos pasen al tesoro nacional y urbanizando parte de Castelar sin que el DIA quede concluido.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Las exportaciones agro, estancadas

Mayo sumó otro mes negro para el comercio exterior argentino. El déficit del intercambio alcanzó su máximo del año con u\$s1.285 millones, que eleva el acumulado de los primeros cinco meses a u\$s4.691 millones, versus u\$s1.866 millones en 2017.

En lo que respecta al agro, la relación con 2017 es la misma. Mientras los productores primarios acumulan un retroceso de 0,3%, las MOA's aportan una expansión de 0,3%.

El agravante es que ese status quo se logra gracias a un mejor valor de la tonelada exportada, que se compensa con menores volúmenes exportados.

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
834

Rubro por rubro, los cereales muestran un aumento de 21,2% en valor en los primeros cinco meses del año, acumulando ventas por u\$s3.647 millones. En cambio, y como era lógico esperar debido a la mala cosecha, las exportaciones de poroto de soja cayeron 62,4% hasta alcanzar 436 millones.

En lo que respecta a las MOA's, las carnes ya rozan los u\$s1.000 millones marcando un incremento interanual de 38,5%. La exportación de lácteos también se recupera un 32.1%, aunque partiendo de un piso muy, muy bajo.

Los productores de la molinería retroceden 4,2%, mientras que las grasas y aceites lo hacen en 18,7%. Los pellets y harinas de soja se mantienen estables, con un leve incremento de 0,3 por ciento.

Dos datos adicionales. Por un lado las importaciones de alimentos y bebidas para consumo vienen en aumento. Frente a compras por u\$s628 millones en 2017, el año en curso acumula importaciones por u\$s700 millones, es decir un 11% más.

Las importaciones de soja, que se la considera un bien intermedio ya que se procesa y reexporta, acumula u\$s1.098 millones, versus 467 millones en 2017.

Finalmente, las exportaciones de biodiesel no muestran un cambio importante respecto del año pasado, con un acumulado de u\$s435 millones, versus 426 millones durante el año pasado.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

LEGISLATIVAS

Cámara de Diputados

Porcineros en Agricultura

El próximo martes 26 -a las 17.30 horas- la comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara recibirá a representantes de la Mesa Nacional de Producción Porcina (MNPP), "quienes brindarán detalles sobre la situación por la que atraviesa el sector", informó la comisión.

Comentario: *habíamos anticipado la presencia de la cadena porcina en la comisión de Diputados, luego de que hicieran lo propio en el Senado a instancias de la senadora por Santa Fe, Sacnun. Los porcineros impulsan corregir descompensaciones que se produjeron a partir de la rebaja del IVA al 10,5% a fines de 2017, mejorar su presencia en la mesa de carnes, y consensuar con el gobierno la mejora de la calidad sanitaria de las importaciones de carne de cerdo.*

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Promoción consumo de frutas y verduras

El diputado Guillermo Carmona (FPV, Mendoza) elevó un proyecto de ley (3561-D-2018) mediante el cual se declara "la necesidad de fomentar la Alimentación Saludable a través del consumo de frutas y verduras de estación producidas en la República Argentina".

La norma proyectada establece además que se declara "a las frutas y verduras frescas de



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
834

estación producidas en territorio nacional como alimentos de consumo prioritario de los planes alimentarios y de todas las dietas o regímenes alimentarios que brinden los organismos de todas las áreas del Estado Nacional”. También se establece el consumo mínimo estipulado por persona (400g/día) de frutas y verduras producidas en territorio nacional para la dieta alimentaria en hospitales, escuelas, centros comunitarios o “cualquier otro establecimiento que dependa directamente del Estado Nacional”.

La norma proyectada estipula también una reducción del 10% en el IVA para “aquellos contribuyentes que posean como actividad principal expendio de comidas y bebidas (restaurantes, hoteles, bares, cafeterías y cualquier otro local que en su actividad realice venta de alimentos) a efectos que incluya en su menú la oferta de una porción mínima de 400 gramos de frutas y verduras frescas de estación producidas en territorio nacional de la República Argentina.”

La iniciativa fue girada a las comisiones de Acción Social y Salud Pública, y a Presupuesto y Hacienda.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Creación de la secretaría para inspección fitosanitaria

El diputado del PRO Facundo Garreton (Tucumán) presentó un proyecto de ley (3562-D-2018) que modifica el ministerio de Agroindustria con la creación de una Secretaría de Inspección Fitosanitaria Agropecuaria Nacional (IFAN). La iniciativa -girada a las comisiones de Agricultura y a Presupuesto- establece la creación del IFAN “como organismo indispensable para salvaguardar la industria cítrica” nacional.

El proyecto fue presentado en 2016 y ahora es representado. Hay que decir que su redacción tiene como única inquietud del IFAN el tratamiento del HLB, además de temas de técnica legislativa objetables. Pero más allá de esas salvedades se crea el organismo en el Ministerio de Agroindustria (se lo menciona como ministerio de “Agricultura...”) está clara la preocupación del legislador oficialista sobre la plaga, para lo que confecciona mediante su proyecto convenios con el INTA, el INASE, y otros organismos públicos. La IFAN, tal como se proyecta en la iniciativa se superpone en el control del HLB con el Senasa.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Identificación de alimentos importados

El diputado Eduardo Bucca (Justicialista, Buenos Aires) presentó un proyecto de ley (3576-D-2018) -acompañado con la firma de 14 legisladores no solamente de su bloque sino también del PRO y del FPV- con el que crea un régimen para la identificación de productos alimentarios importados. La iniciativa fue girada a las comisiones de Defensa del Consumidor y a Economías y Desarrollo Regional. El proyecto tiene como objeto “La comercialización de productos alimenticios importados estará regulada por la presente ley, a fin de garantizar a los consumidores en el territorio argentino la información necesaria para su conocimiento respecto de la procedencia de los mismos”, reza en su Art. 1°. Quedan alcanzadas por la ley

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
834

los establecimientos minoristas de hasta 1000 metros cuadrados de local de oferta al público. La oferta de los productos deberá realizarse en forma separada del resto aclarando su origen importado.

Entre los fundamentos que establece el proyecto se dice que la ley está inspirada “Ante la apertura indiscriminada de las importaciones, denunciada por la Unión Industrial Argentina, la Cámara de Industriales de Productos Alimenticios y la Confederación Argentina de la Mediana Empresa entre otras instituciones representativas de los sectores productivos, que afectan a la producción local y que ha generado la invasión de productos de origen importado en las góndolas de los supermercados, la distinción sobre el origen de los mismos es una herramienta que permite facilitar y promover el consumo de productos argentinos y, por ende, la defensa de la industria nacional”.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Régimen arancelario exportación de cuero

El diputado massista Carlos Selva (Buenos Aires) presentó un proyecto de ley (3614-D-2018) en el que propone un Régimen arancelario para la exportación de cuero crudo bovino. La iniciativa fue acompañada por una docena de legisladores, básicamente del peronismo en todas sus vertientes -incluido el FPV- y fue girado a la comisión de Agricultura y a Presupuesto. El fin de la ley propuesta es “preservar al mercado interno del cuero crudo para la promoción industrial del sector”.

La norma presentada crea la “Mesa Permanente de Monitoreo de las Exportaciones de Cuero Crudo Bovino – Vacuno” la que estará integrada por representantes de los ministerios de Agroindustria, Producción, Hacienda y Finanzas. El objeto de dicha Mesa es la de:

“a) Monitorear la evolución de los distintos eslabones de la cadena de valor del cuero crudo en los mercados nacionales e internacionales.

b) Fijar los precios que determinen la base imponible para la aplicación de los derechos de exportación”. A la vez la Mesa podrá convocar al sector privado a participar. En su artículo 6° se establece la alícuota mínima a la exportación de cuero en un 15%, “que será fijada y revisada semestralmente por la Mesa Permanente de Monitoreo”.

También se crea en el ámbito del ministerio de Producción un registro de exportadores de cuero crudo.

El legislador se basa en el aumento del 300% en la exportación de cuero crudo sin procesar en 2017, a partir de la baja del arancel de exportación del 15% (vigente hasta 2015) al 10%.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Modificación ley del Fondo Tabaco

El diputado Ricardo Wellbach del Frente de la Concordia Misionero presentó un proyecto de ley (3628-D-2018) girado solamente a Presupuesto y Hacienda mediante el cual modifica la ley 19.800 en su artículo 25. Básicamente lo que propone el legislador dentro del artículo de marras

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
834

es agregar al adicional que establece la ley la distribución: “Los fondos que por tal concepto se recauden, serán destinados a la Obra Social de los Empleados del Tabaco (OSETRA) y a la Obra Social de la Industria del Tabaco (OSPIT) en la siguiente proporción: cincuenta y nueve por ciento (59%) para OSETRA y cuarenta y uno por ciento (41%) para OSPIT”.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Lucha contra la desertificación

El diputado rionegrino Claudio Doñate (FPV) presentó un proyecto de ley (3674-D-2018) con el que propone establecer presupuestos mínimos para la lucha contra la desertificación. La iniciativa tiene como giros la comisión de Recursos Naturales y Ambiente humano, Agricultura y Presupuesto. En sus 33 artículos la norma establece un capítulo con definiciones acerca del objeto a tratar, en su capítulo segundo se establece la autoridad de aplicación de la norma a definir por el PEN, en el capítulo tercero se define el programa de acción a seguir para el cumplimiento de la ley en términos institucionales. Se establece también un capítulo para realizar el ordenamiento territorial de las distintas regiones en un plazo máximo de un año a partir de la promulgación de la norma; en ese lapso no se podrán autorizar desmontes. En el capítulo 5to se establece la autorización a los desmontes, en el sexto capítulo la evaluación de impacto ambiental para la autorización de los mismos desmontes. En el séptimo capítulo se estipula de acuerdo a normativa vigente las audiencias públicas respectivas. En el capítulo octavo se crea un Fondo Nacional para la Lucha contra la desertificación. En el capítulo noveno y décimo se establecen el registro nacional de infractores y las sanciones correspondientes, para finalizar con el capítulo once con disposiciones complementarias.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Producción porcina patagónica

El mismo diputado Claudio Doñate presentó otro proyecto de ley (3675-D-2018) mediante el cual establece un régimen de promoción y protección de la producción porcina para la zona patagónica. La iniciativa fue girada a las comisiones de Agricultura, a Economías Regionales, y a Presupuesto. La ley propone instituir el régimen de promoción en los territorios que abarcan las Provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, por un lapso de 10 años.

La norma crea un Fondo no menor a 100 millones de pesos para financiar la iniciativa con los cuales se otorgarán subsidios totales o parciales a la actividad, los cuales pueden ser reintegrable en forma total o parcial. También se establecen (Art. 14°) a las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidos en el régimen y por el periodo promovido, “se encontraran eximidos de los siguientes impuestos: a) Impuesto a las ganancias, b) Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

c) Impuesto sobre los Bienes Personales, d) Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias”, entre otras cuestiones.

[VOLVER AL SUMARIO](#)